

**BOLETIN 14**

# **NORMAS & FALLOS**

**PERIODO: 08 AL 24 DE SEPTIEMBRE DEL 2018**



[www.neourbanismo.cl](http://www.neourbanismo.cl)



## COMPROMISO

# JUAN CRISTOBAL MOSCOSO F.

## DIRECTOR GESTIÓN AMBIENTAL

El sello de Neourbanismo es brindar un servicio personalizado y de excelencia, incorporando una visión estratégica multidisciplinaria, con el propósito de contribuir a mejorar la gestión y asesorar en la toma de decisiones.

Aportamos al diseño, desarrollo y a la sustentabilidad de los proyectos, integrando la variable ambiental y el cumplimiento de la legislación ambiental vigente, a través de estudios, asesorías y gestión.

Para reforzar las alianzas estratégicas y compartir información de interés, hemos desarrollado este boletín de Normas & Fallos el cual esperamos sea de su agrado e interés.

### LO QUE NOS CONVOCA:



Medio  
Ambiente



Derecho



Desarrollo  
Sustentable



Planificación  
Estratégica



Sinergia  
Profesional

### DIRECTORIO:

**SONIA TSHORNE B.**  
Directora Ejecutiva

**JUAN CRISTOBAL MOSCOSO F.**  
Director Gestión Ambiental

**PABLO MORÁN S.**  
Director Gestión Urbana Territorial

**Juan Cristobal Moscoso F.**  
Abogado

# DIARIO OFICIAL

## Normas con relevancia urbanística y/o ambiental:

| FECHA PUBLICACIÓN | Tipo y nombre de la Norma                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                              |
|-------------------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| 13-09-2018        | Resolución N° 768, de 2018, Seremi Minvu Biobio, Aprueba interpretación de Plan Regulador Metropolitano de Concepción, respecto a zonas que indica<br><a href="http://www.diariooficial.interior.gob.cl/publicaciones/2018/09/13/42157/01/1462199.pdf">http://www.diariooficial.interior.gob.cl/publicaciones/2018/09/13/42157/01/1462199.pdf</a>                                                                      |
| 13-09-2018        | Resolución exenta número 3.713, de 2018.- Modifica resolución N° 6.248 exenta, de 2017, que regula las actividades de paseo náutico, observación de flora y fauna y buceo recreativo en la Reserva Marina Isla Chañaral<br><a href="http://www.diariooficial.interior.gob.cl/publicaciones/2018/09/13/42157/01/1462202.pdf">http://www.diariooficial.interior.gob.cl/publicaciones/2018/09/13/42157/01/1462202.pdf</a> |
| 13-09-2018        | Inicio proceso de Evaluación Ambiental Estratégica de la actualización del Plan Regulador Comunal de Cartagena<br><a href="http://www.diariooficial.interior.gob.cl/edicionelectronica/avisos_destacados.php?date=13-09-2018&amp;edition=42157">http://www.diariooficial.interior.gob.cl/edicionelectronica/avisos_destacados.php?date=13-09-2018&amp;edition=42157</a>                                                |
| 15-09-2018        | Decreto número 66, de 2018.- Modifica decreto N° 20, de 2016, que Establece Normas de Emisión de Contaminantes Aplicables a los Vehículos Motorizados y Fija los Procedimientos para su control<br><a href="http://www.diariooficial.interior.gob.cl/publicaciones/2018/09/15/42159/01/1464460.pdf">http://www.diariooficial.interior.gob.cl/publicaciones/2018/09/15/42159/01/1464460.pdf</a>                         |
| 20-09-2018        | Decreto número 121, de 2017.- Modifica decreto N° 2.581, de 1994, que creó el Monumento Natural El Morado, en la Región Metropolitana<br><a href="http://www.diariooficial.interior.gob.cl/publicaciones/2018/09/20/42160/01/1464474.pdf">http://www.diariooficial.interior.gob.cl/publicaciones/2018/09/20/42160/01/1464474.pdf</a>                                                                                   |

## CORTE SUPREMA Y TRIBUNALES AMBIENTALES

### Fallos de interés:

| FECHA      | ROL        | SALA | TIPO DE RECURSO                                                 | ESTADO FINAL                                    |
|------------|------------|------|-----------------------------------------------------------------|-------------------------------------------------|
| 20-09-2018 | 18774-2018 | 3    | (Civil) Casación Fondo                                          | RECHAZA CASACIÓN EN EL FONDO (M) DAÑO AMBIENTAL |
| CARATULADA |            |      | CARLOS MARGOZZINI CAHIS Y OTROS CON JERMAN KUSCHEL POHL Y OTROS |                                                 |

## CORTE SUPREMA

En el fallo la Corte Suprema rechaza por manifiesta falta de fundamento el recurso de Casación en el fondo en contra de una sentencia dictada por el Tercer Tribunal Ambiental que que condenó por daño ambiental a la sucesión Kuschel y la Fábrica de Cemento Comprimidos Génesis SpA, por la extracción de áridos en un predio en frutillar, Región de Los Lagos. Anteriormente, la misma Corte Suprema había rechazado otro recurso de casación obligando además a ingresar la extracción de áridos de manera obligatoria al SEIA (fallo enviado el 07-09-18 por esta misma vía).

Se adjunta la sentencia para su revisión y conocimiento.

## TRIBUNALES AMBIENTALES

En tribunales ambientales tenemos 1 sentencia de interés dictada recientemente por el Segundo Tribunal Ambiental de Santiago. A continuación un breve resumen de la causa:

El Tribunal Ambiental de Santiago rechazó la reclamación presentada por un grupo de vecinos de San Bernardo, Talagante y Buin contra la Superintendencia del Medio Ambiente (SMA), que se dirigía contra la aprobación del programa de cumplimiento (PdC) del relleno sanitario Santa Marta y la consecuente suspensión del procedimiento sancionatorio en su contra. “Se resuelve rechazar la reclamación deducida en contra de la Resolución Exenta N° 10/Rol F-011-2016, de 2 de marzo de 2017, de la Superintendencia del Medio Ambiente, que resolvió rechazar la solicitud de invalidación en contra de la Resolución Exenta N° 6/Rol F-011-2016, de 26 de mayo de 2016, que aprobó el PdC presentado por Consorcio Santa Marta”, dice la sentencia.

En su análisis el Tribunal recordó –lo que ha señalado en otras sentencias- que los programas de cumplimiento tienen por objetivo que el infractor retorne al estado de cumplimiento, revirtiendo las infracciones contenidas en la formulación de cargos realizada por la SMA y haciéndose cargo de los efectos derivados de ellas.

La reclamación fue interpuesta por un grupo de 129 vecinos del sector, luego que la SMA rechazara su solicitud para invalidar la aprobación del programa. El ente fiscalizador estimó que estos vecinos no estaban legitimados para interponer la solicitud pues no eran parte del procedimiento sancionatorio llevado contra la empresa. En esta parte, el Tribunal acogió la reclamación, considerando que la SMA debió verificar la legitimación activa de las reclamantes, no bastando que ellas no hayan sido parte en el procedimiento sancionatorio

Con respecto al fondo del caso, los reclamantes solicitaban anular tanto la resolución que rechazó la solicitud de invalidación, como aquella que aprobó el programa. El Tribunal hizo un análisis de contexto que incluyó tanto el programa de cumplimiento como las medidas provisionales que estaban relacionadas con los mismos hechos, las que si bien no fueron impugnadas, resultaba del todo útil tener en consideración, justamente por los efectos relacionados que producían.

Producto de este análisis, el Tribunal concluyó que el programa de cumplimiento fue aprobado de conformidad a las normas que los rigen, dando su conformidad al actuar de la SMA a este respecto. Con ello, se rechaza la reclamación en su conjunto.

Se adjunta la sentencia para su revisión y conocimiento.

